

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

**FARO ASOCIACION RIOJANA DE
FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS
CON CANCER**

**NIF.- G26287268
Nº 1640 REGISTRO DE
ASOCIACIONES GOB DE LA RIOJA**

**C. SAN ADRIÁN 1,
26008 LOGROÑO, La Rioja**

- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- BALANCE
- MEMORIA ADAPTADA A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS PYMES
- MEMORIA DE ACTIVIDADES

Francisco

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[illegible]

[illegible]

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	27.507,12	153.496,28
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	27.507,12	153.496,28
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	27.507,12	153.496,28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

BALANCE

[illegible]

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	431.978,69	404.471,57
A-1) Fondos propios	381.978,69	354.471,57
I. Dotación fundacional	1.000,00	1.000,00
1. Dotación fundacional	1.000,00	1.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)*	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	353.471,57	199.975,29
IV. Excedente del ejercicio	27.507,12	153.496,28
A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50.000,00	50.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	33.400,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	33.400,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
V. Acreedores no corrientes	0,00	0,00
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Beneficiarios	0,00	0,00
3. Otros	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	5.847,30	1.879,32
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	-1.550,38	-2.992,50
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	-1.550,38	-2.992,50
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
1. Entidades del grupo	0,00	0,00
2. Entidades asociadas	0,00	0,00
3. Otros	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.397,68	4.871,82
1. Proveedores	1.487,17	1.321,58
2. Otros acreedores	5.910,51	3.550,24
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	471.225,99	406.350,89

**MEMORIA ADAPTADA A ENTIDADES
SIN FINES LUCRATIVOS PYMES**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Caru", "Faro", "J. S.", "C.A.", and others, scattered across the page.]

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025**



FARO ASOCIACIÓN RIOJANA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS CON CÁNCER

Régimen Jurídico

Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones

Autonómico - Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía del Gobierno de La Rioja. Dirección General de Justicia E interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

Nº 1640

17 junio 1999

G 26287268

DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C. San Adrián

1

26008

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Logroño

La Rioja

941253707

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

faro@menoresconcancer.org

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

FINES ESTATUTARIOS



El fin general es mejorar la calidad de vida de los menores diagnosticados de cáncer y sus familias. Fines específicos:

- Promover la protección y cuidado de los menores enfermos de cáncer en los aspectos médicos y asistenciales.
- Promover la protección y cuidado de las familias con menores enfermos de cáncer en los aspectos sociales psicológico, económico, educativo y asistenciales.
- Investigar, documentar y difundir todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento, así como los recursos disponibles para paliar sus efectos a nivel nacional e internacional.
- Promover, apoyar y participar en la investigación clínica del cáncer infantil, para mejorar la supervivencia, minimizar las secuelas y hacer más llevaderos los tratamientos.

EL desarrollo de los anteriores fines se efectúa a través de las siguientes formas de actuación:

- Gestión de recursos humanos y materiales de la asociación
- Canalización de ayudas económicas y de otro tipo a las familias que lo precisen.
- Participación en el desarrollo de actividades de a la administración sanitaria y de otras entidades que persigan fines.
- Aportaciones dinerarias a proyectos de investigación sobre el cáncer infantil.

NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios

Trescientos noventa y nueve	Dos empresas	Trescientos noventa y nueve
-----------------------------	--------------	-----------------------------

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Empresas privadas

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad	13
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	14
2.1. Imagen fiel.....	14
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	14
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	14
2.4. Comparación de la información.....	14
2.5. Elementos recogidos en varias partidas.	14
2.6. Cambios en criterios contables.....	15
2.7. Corrección de errores.....	15
2.8. Importancia Relativa.....	15
3. Aplicación de excedente del ejercicio	15
La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:.....	15
Indicar que en 2025, se ha creado un fondo de responsabilidad por importe de 25.000€, con el fin de tener un fondo de maniobra para cubrir la actividad de la asociación durante como mínimo un trimestre. .	15
4. Normas de registro y valoración	16
4.1. Inmovilizado intangible.....	16
4.2. Inmovilizado material.	18
4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.....	20
4.10. Transacciones en moneda extranjera.....	20
4.11. Impuestos sobre beneficios.	21
4.12. Ingresos y gastos.	21
4.13. Provisiones y contingencias.....	22
4.14. Subvenciones, donaciones y legados.....	22
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	22
5.1. Movimientos de los epígrafes del balance	22
5.1.a. Análisis del movimiento.....	22
5.1.b. Movimientos de elementos (amortizaciones).	23
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	24
7. Beneficiarios-Acreedores	25
11. Fondos propios	25
12. Situación fiscal	25
Impuestos sobre beneficios.....	25
13. Ingresos y Gastos	26
14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	27
14.1. Actividades de la entidad.....	27
14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	27
14.3. Gastos de administración.....	27
16. Otra información	28

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

16.1. Empleo	28
16.2. Compromisos, garantías o contingencias.....	28
16.3. Hechos posteriores.....	28
16.4. Otra información.	28
17. Subvenciones, donaciones y legados	29
18. Inventario.....	30
19. Ratios.....	31
MEMORIA DE ACTIVIDADES	34
Ejercicio	34
A.1 Identificación de la actividad	36
A.2 Identificación de la actividad	42
A.3 Identificación de la actividad	48
A.4 Identificación de la actividad	54
A.5 Identificación de la actividad	59
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN	66
<i>Cambio de sede y puesta en marcha de nuevos espacios (2025)</i>	<i>69</i>
NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.	71

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025



1. Actividad de la entidad

La Asociación sin ánimo de lucro "FARO, Asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer" se constituyó el 3 de junio de 1.999.

Su ámbito territorial de actuación fundamental es el de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Asociación está inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones con el número 1640. Igualmente está inscrita en el Registro de Servicios Sociales de La Rioja con el número 338 y en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Logroño con el número 478.

Ha sido declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior INT/726/2007, de 7 de marzo, publicada en el B.O.E. núm. 74 de fecha 27 de marzo de 2007.

El domicilio social de la Asociación se halla en Logroño, calle San Antón, nº 6, 2º A, siendo su C.I.F. G-26287268.

La Asociación, según el artículo 2º de sus Estatutos, tiene como objetivo general contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños con cáncer y como fines determinados:

- Promover la protección y cuidado de los niños y niñas enfermos de cáncer en los aspectos médicos y asistenciales.
- Promover la protección y cuidado de las familias con hijos enfermos de cáncer en los aspectos sociales, económicos, educativos, psicológicos y asistenciales.
- Investigar, documentar y difundir todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento, así como los recursos disponibles para paliar sus efectos a nivel nacional e internacional.
- Promover, apoyar y participar en la investigación clínica del cáncer infantil, para mejorar la supervivencia, minimizar las secuelas y hacer más llevaderos los tratamientos.

El cumplimiento de estos fines se materializa en la realización de Programas que, con carácter no exhaustivo, son los siguientes:

- Programa médico,
- Programa psicológico y de apoyo emocional,
- Programa social y de apoyo económico,
- Programa educativo,
- Programa de sensibilización y divulgación.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo en el caso de confeccionarlos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No aplica.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la entidad siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio al no existir.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	27507,12	153496,28
Remanente	0,00	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	27507,12	153496,28

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	27507,12	153496,28
a compensación con excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A otros:	0,00	0,00
Total	27507,12	153496,28

Indicar que en 2025, se ha creado un fondo de responsabilidad por importe de 25.000€, con el fin de tener un fondo de maniobra para cubrir la actividad de la asociación durante como mínimo un trimestre.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	10,00	10,00
Concesiones	10,00	10,00
Patentes, licencias, marcas y similares	20,00	5,00
Aplicaciones informáticas	10,00	10,00
Derechos sobre activos cedidos en uso	10,00	10,00
Otro inmovilizado intangible	34,00	3,00

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe que activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No existe importe activado para este año.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. No existe gasto por amortización de dichos bienes para el presente ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

d) Fondo de Comercio

No existe fondo de comercio. En caso de que existiera su valor se pondría de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución. Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

No existen. En caso de existir comprendería el importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	34,00	3,00
Instalaciones Técnicas	10,00	10,00
Maquinaria	9,00	12,00
Utillaje	15,00	7,00
Otras Instalaciones	10,00	10,00
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos Procesos de Información	4,00	25,00
Elementos de Transporte	10,00	10,00

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4. Inversiones en curso.

Durante el ejercicio 2025 se han dotado las inversiones en curso existentes de la obra del local del Parque San Adrián, como inmovilizado material.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
 - b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
 - c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos.
- No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
 - e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
 - f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
 - g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
 - h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

4.13. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Movimientos de los epígrafes del balance

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas

5.1.a. Análisis del movimiento

Ejercicio 2024

Elemento	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado intangible	716,35			716,35
Inmovilizado material	245.245,00	81.387,83		326.632,83
Inversiones inmobiliarias				

En el ejercicio 2024 se realizan comprar de bienes de inmovilizado con el fin de la obra de construcción del local situado en el Parque San Adrián, por valor de 81.387,83€, dotándolo en inmovilizado en curso.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Ejercicio 2025



Elemento	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado intangible	716,35			716,35
Inmovilizado material	326.632,83	332.199,07	243.943,30	414.888,60
Inversiones inmobiliarias				

En el ejercicio 2025, se realizar compras de bienes de inmovilizado con el fin de la obra de construcción del local situado en el Parque San Adrián, por valor de 88.255,77€, y se traspasa de inmovilizado en curso, a inmovilizado material el total de trabajos realizados en el local, a fin de crear la ficha de amortización del total de la obra a fecha de inauguración de la nueva Sede, por valor de 332.199,07€ (siendo 243.943,30€ el total de la obra, y el resto compra de mobiliario, rotulación, etc.).

5.1.b. Movimientos de elementos (amortizaciones).

Ejercicio 2024

Elemento	Saldo inicial	+ Aumentos	- Disminuciones	= Saldo final
Inmovilizado intangible	504,55	11,15		515,70
Inmovilizado material	20.641,07	2.389,95		23.031,02
Inversiones inmobiliarias				

Ejercicio 2025

Elemento	Saldo inicial	+ Aumentos	- Disminuciones	= Saldo final
Inmovilizado intangible	515,70	11,15		526,85
Inmovilizado material	23.031,02	4.279,44		27.310,46
Inversiones inmobiliarias				

En 2024, tenemos una cuota de amortización de 2.401,10€, mientras que, en 2025, una vez realizada la activación del inmovilizado de la obra de la nueva sede, esta amortización aumenta hasta los 4.290,59 (hay que tener en cuenta que esta amortización de 2025, tiene la partida de la obra, que solo se amortiza de octubre a diciembre, para otros años será superior)

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	-	-
(+) Aumentos	-	-	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	-	-
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	-	-	-	-	-
(+) Entradas	-	-	-	8430,5	8430,5
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	-	-	-	8430,5	8430,5
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	-	-
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO	-	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO	-	-	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	-	-	-	8430,5	8430,5

Los saldos referidos al citado grupo se corresponden con los abonos pendientes de pago derivados del programa educativo correspondiente al pago de diferentes centros concertados de la comunidad.

Detalle de deudores:

• Colegio Escuelas Pías	828,22€
• Casa Institución Los Boscos	1.180,65€
• Fundación Educativa Jesuitas Norte	2.194,62€
• Colegio La Salle-El Pilar	4.227,01€

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

7. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores	Beneficiarios - Acreedores provenientes Entid. Grupo	Beneficiarios - Acreedores provenientes Entid. MultiGrupo	Beneficiarios - Acreedores provenientes Entid. Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 20XX-1					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 20XX-1					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 20XX					
(+) Entradas	120.147,83 €				120.147,83 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	121.635,00 €				121.635,00 €
D) SALDO FINAL EJERCICIO 20XX	1.487,17 €				1.487,17 €

A cierre del ejercicio tenemos deuda con los siguientes proveedores, todo derivado de que los recibos son girados a nuestras cuentas bancarias en recibos con fecha enero 2026:

• Jalon y Llaría Asociados, SCP	174,79€
• Renfe	21,62€
• Logrodeporte	115,60€
• Viajes Halcón	1.114,22€
• Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	16,94€
• Sturnus Control, SL	44,00€

11. Fondos propios

No han existido aportaciones en el ejercicio al fondo social.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas:

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025



Esta entidad no desarrolla actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

13. Ingresos y Gastos

Se corresponde con el siguiente desglose:

	2.025	MEDICO	PSICOL	SOCIAL	SENSIB	EDUCATIVO
1. Ingresos de la actividad propia	314.340,32	40.496,61	64.974,24	51.297,55	26.302,79	131.269,12
a) Cuotas de asociados y afiliados	13.323,00	2.664,60	2.664,60	2.664,60	2.664,60	2.664,60
b) Donativos económicos	79.043,67	8.830,66	20.051,01	11.833,41	1.237,82	37.090,77
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	81.338,48	8.920,90	22.118,62	20.749,54	6.875,37	22.674,04
d) Ingresos Apoyo educativo domiciliario	48.839,71	0,00	0,00	0,00	0,00	48.839,71
e) Subv., Donaciones y legados a la explotacion	91.795,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GOBIERNO DE LA RIOJA - EDUCACION	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
GOBIERNO DE LA RIOJA - SERVICIOS SOCIALES	16.050,00	0,00	0,00	16.050,00	0,00	0,00
GOBIERNO DE LA RIOJA - SALUD	20.080,46	20.080,46	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	7.640,00	0,00	7.640,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION IBERCAJA	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION CAIXABANK	15.525,00	0,00	0,00	0,00	15.525,00	0,00
MGS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
	2.025	-37.921,80	-62.730,10	-42.605,09	-16.194,75	-127.381,46
a) Ayudas monetarias	-13.783,70	0,00	0,00	-13.783,70	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	-10.700,00	-10.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.900,00	-4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-6.448,59	-1.000,00	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-3.448,59
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-88.215,38	0,00	-20.969,07	-19.530,80	0,00	-47.715,31
9. Otros gastos de la actividad	-158.495,14	-21.321,80	-40.761,03	-5.000,00	-15.194,75	-76.217,56

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025



10. Amortización del inmovilizado	-4.290,59	0,00	0,00	-4.290,59	0,00	0,00
-----------------------------------	-----------	------	------	-----------	------	------

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividades de la entidad

Los datos referentes a las actividades realizadas por la entidad quedan convenientemente descritos y desarrollados conforme a los requisitos que marca la presente memoria en la memoria individualizada adjunta de actividades

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de rentas e ingresos a cada actividad, así como la información relativa a los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines se corresponde con los siguientes datos:

	2.025
1. Ingresos de la actividad propia	314.340,32
a) Cuotas de asociados y afiliados	13.323,00
b) Donativos económicos	79.043,67
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	81.338,48
d) Ingresos Apoyo educativo domiciliario	48.839,71
e) Subv., Donaciones y legados a la explotación	91.795,46
GOBIERNO DE LA RIOJA - EDUCACION	20.000,00
GOBIERNO DE LA RIOJA - SERVICIOS SOCIALES	16.050,00
GOBIERNO DE LA RIOJA - SALUD	20.080,46
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	7.640,00
FUNDACION IBERCAJA	7.500,00
FUNDACION CAIXABANK	15.525,00
MGS	5.000,00

MEDICO	PSICOL	SOCIAL	SENSIB	EDUCATIVO
2.025	2.025	2.025	2.025	2.025
40.496,61	64.974,24	51.297,55	26.302,79	131.269,12
2.664,60	2.664,60	2.664,60	2.664,60	2.664,60
8.830,66	20.051,01	11.833,41	1.237,82	37.090,77
8.920,90	22.118,62	20.749,54	6.875,37	22.674,04
0,00	0,00	0,00	0,00	48.839,71
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
0,00	0,00	16.050,00	0,00	0,00
20.080,46	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	7.640,00	0,00	0,00	0,00
0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	15.525,00	0,00
0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

14.3. Gastos de administración

Se corresponde con el siguiente desglose por programas:

	2.025					
		-37.921,80	-62.730,10	-42.605,09	-16.194,75	-127.381,46
a) Ayudas monetarias	-13.783,70	0,00	0,00	-13.783,70	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	-10.700,00	-10.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.900,00	-4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-6.448,59	-1.000,00	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-3.448,59
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-88.215,18	0,00	-20.969,07	-19.530,80	0,00	-47.715,31
9. Otros gastos de la actividad	-158.495,14	-21.321,80	-40.761,03	-5.000,00	-15.194,75	-76.217,58
10. Amortización del inmovilizado	-4.290,59	0,00	0,00	-4.290,59	0,00	0,00
2.025		-42.921,80	-62.730,10	-33.852,50	-19.947,34	-127.381,46

16. Otra información

16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	2025	2024
Total personal medio del ejercicio	1,98	1,93

No existen retribuciones recibidas por miembros de personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

16.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores relevantes

16.4. Otra información.

No precisa.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

	2.025
A. Excedente del ejercicio	
1. Ingresos de la actividad propia	314.340,32
a) Cuotas de asociados y afiliados	13.323,00
b) Donativos económicos	79.043,67
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	81.338,48
d) Ingresos Apoyo educativo domiciliario	48.839,71
e) Subv., Donaciones y legados a la explotación	91.795,46
GOBIERNO DE LA RIOJA - EDUCACION	20000
GOBIERNO DE LA RIOJA - SERVICIOS SOCIALES	16050
GOBIERNO DE LA RIOJA - SALUD	20080,46
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	7640
FUNDACION IBERCAJA	7500
FUNDACION CAIXABANK	15525
MGS	5000

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

En el año 2025, se ha modificado la forma de diferencias las aportaciones de la actividad propia, desagregando mas a fondo las distintas aportaciones de las entidades, distinguiendo:

- Cuotas de Socios
- Donativos Económicos
- Recaudaciones
- Ingresos de apoyo educativo domiciliario
- Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

18. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se confecciona el siguiente listado en el que quedan determinados los siguientes datos:

- Descripción del elemento
- % de Amortización
- Valor Amortizable
- Dotación ejercicio
- Amortización Actual Ejercicio
- Resto pendiente

Cta. De inmovilizado	% Amort.	Val. Amortizable	Dotac. Ejer.	Amort. Ac ejer	Resto Pte.
PROPIEDAD INDUSTRIAL	5,00%	222,95 €	11,15 €	33,47 €	189,48 €
REFORMA BAÑO	2,00%	1.826,25 €	36,53 €	320,55 €	1.505,70 €
CONSTRUCCION SAN ADRIAN	3,00%	67.171,64 €	2.015,15 €	11.741,61 €	55.430,03 €
CONSTRUCCION SAN ADRIAN	0,68%	241.470,16 €	1.642,00 €	1.642,00 €	239.826,16 €
2 SILLAS TAPIZADAS BALI C/BRAZOS	10,00%	135,52 €	13,55 €	119,02 €	16,50 €
ARMARIO PLUS ALTO C/PUERTAS Y ESTANTES	10,00%	396,88 €	39,69 €	317,52 €	79,36 €
SILLA GIRATORIA RET 1	10,00%	181,50 €	18,15 €	88,32 €	93,18 €
CORTINAS LAMAS SAN ADRIAN	3,04%	4.453,83 €	135,40 €	135,40 €	4.318,43 €
MOBILIARIO CENTRO NUEVO SAN ADRIAN	2,93%	6.271,15 €	183,74 €	183,74 €	6.087,41 €
ORDENADOR LENOVO M700 TINYI3	13,42%	881,78 €	118,32 €	881,78 €	
ROTULACION SEDE NUEVA	2,14%	3.593,70 €	76,91 €	76,91 €	3.516,79 €
		326.605,36 €	4.290,59 €	15.540,32 €	311.063,04 €

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

19. Ratios.

Las ratios más importantes en una memoria económica son indicadores clave que permiten evaluar la salud financiera mediante el análisis de sus estados contables. Se clasifican principalmente en ratios de liquidez, solvencia, endeudamiento, rentabilidad, gestión y fondo de maniobra.

1. Ratio de Liquidez

El ratio de liquidez ayuda a medir la capacidad de la entidad para pagar sus deudas que vencen en menos de un año utilizando sus activos más líquidos.

- Cálculo: Activo Corriente / Pasivo Corriente

- Resultado: $83.458,35 \text{ €} / 5.847,30 \text{ €} = 14,27 \text{ €}$

- Explicación: Un valor superior a 1 indica que hay liquidez suficiente. En este caso, el ratio es extremadamente alto. Significa que, por cada euro de deuda inmediata, la entidad tiene 14,27€ en bienes líquidos. Es una situación de máxima tranquilidad financiera.

2. Ratio de Solvencia

El ratio de solvencia ayuda a medir la capacidad total de la entidad para hacer frente a todas sus deudas con todos sus activos.

- Cálculo: Activo Total/Pasivo Total (Corriente + No Corriente)

- Resultado: $471.225,99 \text{ €} / (33.400,00 \text{ €} + 5.847,30 \text{ €}) = 12,01 \text{ €}$

- Explicación: La solvencia es excelente. Por cada euro de deuda total, la entidad posee 12,01€ en activos. La entidad está muy lejos de una situación de quiebra técnica o insolvencia.

3. Ratio de Endeudamiento

El ratio de endeudamiento nos ayuda a medir la proporción que existe entre la financiación ajena (deudas) y los recursos propios.

- Cálculo: Pasivo Total/Patrimonio Neto

- Resultado: $39.247,30 \text{ €} / 431.978,69 \text{ €} = 0,09$

- Explicación: El nivel de endeudamiento es muy bajo (9%). Esto indica una enorme independencia financiera. La entidad se financia casi exclusivamente con sus propios fondos y subvenciones de capital, no dependiendo de préstamos bancarios.

4. Ratio de Rentabilidad

El ratio de rentabilidad, en entidades sin ánimo de lucro, más que "rentabilidad" económica pura, ayuda a medir la eficiencia en la generación de excedente para asegurar la sostenibilidad.

- Cálculo: (Excedente del ejercicio/Ingresos totales de la actividad) * 100

- Resultado: $(27.507,12 \text{ €} / 314.340,32 \text{ €}) * 100 = 8,75\%$

- Explicación: La entidad retiene como excedente casi 9 de cada 100 euros ingresados. Es un margen positivo y saludable que permite dotar reservas para proyectos futuros o cubrir posibles caídas de ingresos en años venideros.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

5. Ratios de Gestión

Los ratios de gestión nos ayudan a analizar la aplicación de los fondos en la actividad ordinaria.

- **Peso de Estructura (Personal):** Los gastos de personal suponen el 28,06% de los ingresos, lo que demuestra una estructura operativa ágil y optimizada para la gestión de los programas.

6. Fondo de maniobra

El fondo de maniobra nos ayuda a medir la capacidad para seguir funcionando y atender los pagos a corto plazo mientras espera a que sus activos se conviertan en dinero.

- **Cálculo:** Activo Corriente - Pasivo Corriente

- **Resultado:** 83.458,35 € - 5.847,30 € = 77.611,05 €

- **Explicación:** El resultado es positivo y muy elevado en comparación con las deudas. Lo que resulta un "colchón de seguridad" para la entidad, que indica que, tras pagar todas las deudas que vencen en el próximo año (5.847,30 €), todavía le sobrarían 77.611,05 € para financiar su actividad cotidiana sin necesidad de pedir préstamos urgentes.

La conclusión de los ratios analizadas anteriormente es que la entidad presenta una situación de equilibrio financiero óptimo, con una capitalización elevada y una gestión de recursos eficiente. La ausencia de tensiones de liquidez y el bajo nivel de endeudamiento permiten afrontar los objetivos estratégicos del próximo ejercicio con plenas garantías de estabilidad. La gestión ha permitido obtener un excedente positivo, garantizando la viabilidad de los proyectos sociales a largo plazo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

Antonio Lora

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FARO asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer

Régimen Jurídicoⁱⁱ

Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

Autonómico - Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía del Gobierno de La Rioja. Dirección General de Justicia E interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción^{iv}

CIF

Nº 1640

17 junio 1999

G 26287268

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

San Antón

6

26002

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Logroño

La Rioja

941253707

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

faro@menoresconcancer.org

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

2. FINES ESTATUTARIOS^v

El fin general es mejorar la calidad de vida de los menores diagnosticados de cáncer y sus familias. Fines específicos:

- Promover la protección y cuidado de los menores enfermos de cáncer en los aspectos médicos y asistenciales.
- Promover la protección y cuidado de las familias con menores enfermos de cáncer en los aspectos sociales psicológico, económico, educativo y asistenciales.
- Investigar, documentar y difundir todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento, así como los recursos disponibles para paliar sus efectos a nivel nacional e internacional.
- Promover, apoyar y participar en la investigación clínica del cáncer infantil, para mejorar la supervivencia, minimizar las secuelas y hacer más llevaderos los tratamientos.

El desarrollo de los anteriores fines se efectúa a través de las siguientes formas de actuación:

- Gestión de recursos humanos y materiales de la asociación
- Canalización de ayudas económicas y de otro tipo a las familias que lo precisen.
- Participación en el desarrollo de actividades de a la administración sanitaria y de otras entidades que persigan fines.
- Aportaciones dinerarias a proyectos de investigación sobre el cáncer infantil.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios^{vi}

Trescientos noventa y nueve

Dos empresas

Trescientos noventa y nueve

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

Empresas privadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

PROGRAMA MÉDICO

Servicios comprendidos en la actividad^x

Aquellos destinados a garantizar para los niños y adolescentes diagnosticados de cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la mejor asistencia sanitaria posible y más concretamente para:

1. Promover la **coordinación** entre los diversos niveles de asistencia de nuestra comunidad para prestar cuidados a los niños y adolescentes en todas las fases de la enfermedad.
2. Mejorar la **formación** sobre el cáncer infantil de pediatras, enfermeras de pediatría y otros sanitarios implicados en los cuidados a niños y adolescentes diagnosticados de cáncer, así como también la formación de los profesionales de los equipos de cuidados paliativos.
3. Garantizar la **comunicación bidireccional** entre los profesionales de las Unidades de Oncología Pediátrica de los hospitales de referencia y los de nuestra comunidad autónoma, para que esta comunicación haga posible una correcta atención médica durante la estancia de los niños y adolescentes en sus domicilios o en hospitales riojanos.
4. Facilitar el **conocimiento de las técnicas** más específicas empleadas en el manejo de los niños con cáncer para poder colaborar en el tratamiento y los cuidados durante la estancia de los niños y adolescentes en sus hogares o en los centros hospitalarios riojanos.
5. Proporcionar a los niños y adolescentes enfermos de cáncer actividades complementarias que mejoren su **salud o la rehabilitación de secuelas**.
6. Participar en programas que impulsen la **investigación encaminada a disponer de terapias innovadoras** y eficaces que reduzcan las tasas de mortalidad infantil por cáncer.
7. Asistir y participar, como asociación, en los distintos **cursos, jornadas y eventos** relacionados con el tratamiento del cáncer infantil.

Breve descripción de la actividad^{xi}

Participación el día 24 de mayo y 6 de noviembre de Liliana Padrón, sanitaria y miembro de la junta directiva de la asociación a la comisión de sanidad. La Comisión de Sanidad de FEFCI, integrada mayoritariamente por padres y madres voluntarios de las 23 asociaciones que forman parte de la entidad, se reunió el pasado 8 de noviembre.

Entre sus proyectos se encuentra la elaboración de estudios que permiten conocer las necesidades reales de los menores y adolescentes con cáncer, así como de sus familias.

Además, la Comisión sigue un plan de trabajo para llevar ante las instituciones una serie de prioridades que permitan mejorar la calidad de vida de nuestras familias, lograr la equidad territorial y la igualdad de oportunidades y derechos. La Comisión no solo identifica necesidades, sino que empuja para que existan soluciones. Porque nadie como un padre o una madre conoce las necesidades de un hijo/a.

Unidas somos #LaVozDeLasFamilias

Reuniones periódicas de los miembros de Junta Directiva de la asociación y las profesionales con los responsables del Servicio Riojano de Salud (SERIS) los temas tratados son la asistencia sanitaria de los niños oncológicos en La Rioja y concretamente, el Proyecto del paciente crónico complejo y paliativo pediátrico. La existencia de un protocolo de seguimiento para los supervivientes de cáncer infantil, con el fin de prever y tratar las posibles secuelas que pueden padecer. Trabajo coordinado, articulado y protocolizado. Creación de comité de coordinación asistencial.

FARO mantiene como una de sus líneas estratégicas el apoyo activo a la investigación en cáncer infantil y a la formación especializada de profesionales sanitarios. Entendemos que el acompañamiento a las familias no puede desligarse del impulso a la mejora de los tratamientos, la atención clínica y la calidad de vida de los menores diagnosticados.

Durante el ejercicio 2025, FARO ha destinado un total de 15.000 € a proyectos de investigación y formación sanitaria de alto impacto, con el objetivo de contribuir al avance científico y a la

especialización en oncología pediátrica.

En primer lugar, se han destinado 5.000 € a la formación del Dr. Julio Vázquez, pediatra de referencia en el Hospital San Pedro de Logroño, para la realización del Máster Universitario en Cuidados Paliativos Pediátricos, reforzando así la capacitación especializada en la atención integral y humanizada de menores con enfermedades graves.

Asimismo, FARO ha aportado 5.000 € a la Fundación IIS Aragón. Línea de investigación "GIIS111 Oncología Molecular" cuyo investigador Principal es Alberto Jimenez Schuhmacher.

Finalmente, se han destinado 5.000 € a la Unidad CRIS de Investigación y Terapias Avanzadas para Niños con Cáncer del Hospital Universitario La Paz, específicamente para la investigación en tumores sólidos pediátricos, apoyando el desarrollo de terapias innovadoras y personalizadas.

con estas actuaciones, FARO refuerza su compromiso con una visión integral del apoyo al cáncer infantil, que abarca no solo el acompañamiento emocional y social a las familias, sino también la mejora continua de la atención sanitaria

Presentación y concesión de subvención de Consejería de Salud al proyecto desarrollado en nuestra asociación **"ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CUIDADOS DE LA SALUD DE LOS MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS"**. Los pacientes oncológicos pediátricos deben hacer frente a un tratamiento complejo y agresivo (quimioterapia, radioterapia, cirugía, inmunoterapia) que puede oscilar entre seis meses a varios años y que suele implicar técnicas intrusivas y dolorosas con numerosas hospitalizaciones y citas de seguimiento. Todo este proceso hace que se vea disminuida su autonomía e independencia, se produzca pérdida de la funcionalidad, retraso o enlentecimiento en su desarrollo físico y cognitivo, aislamiento social, pérdida del apetito y masa muscular y algunos de ellos, además, presentarán discapacidades que pueden derivar de la propia enfermedad o del tratamiento que han recibido. Estas secuelas pueden ir desde numerosas afecciones físicas (crecimientos anormales de huesos, pérdida de vista y audición, daños cardíacos, movilidad afectada, problemas de manipulación, comunicación....) funcionales (problemas respiratorios, musculoesqueléticos, digestivos, cardíacos....) y neuropsicológicas (relacionadas con el lenguaje, la memoria, el procesamiento de la información y la capacidad de atención) Nuestro Proyecto "Atención multidisciplinar en los cuidados de la salud física en los menores con cáncer", trabaja las secuelas que hemos mencionado a través de 4 servicios que ponemos a la disposición de nuestros menores para paliar los efectos de los tratamientos y la enfermedad. **Servicio de fisioterapia** A lo largo de este año 2025 el servicio ha contado con 12 usuarios en distintas fases de la enfermedad. Es una terapia centrada en el movimiento para conseguir restaurar una función perdida o evitar que se pierda. Esta técnica aporta gran cantidad de beneficios al organismo, sobre todo, a aquellos pacientes que se encuentran en proceso de recuperación de una lesión o de una enfermedad. Dentro de los beneficios que nuestros menores notan al participar en este servicio son la mejora general de las funciones básicas del organismo, la mejora de la potencia muscular y la movilidad, el control del deterioro físico, mayor flexibilidad, alivio de dolor y prevención de lesiones. Al igual que en los anteriores servicios, cada menor recibe una valoración inicial con un plan de trabajo elaborado de manera individual en función de las necesidades y situaciones personales. Todos los planes son evaluados de manera continua para adaptarse a posibles cambios y evolucionar a la par que las necesidades. **Natación Terapéutica**: Las sesiones de natación terapéutica se realizan una vez a la semana, los sábados en horario de mañana en las instalaciones de Adarra. En ellas se trabaja en base a una metodología donde se realizan una serie de ejercicios y movimientos para prevenir lesiones y eliminarlas. Se incluye el diseño de un plan de actividades diseñadas de manera individual para cada menor, reforzando aquellos aspectos que necesite trabajar adaptada a la situación personal, evolucionado a la par que cambian las necesidades del menor. A lo largo de este año este servicio ha contado con 6 participantes.

Escuela de ocio e iniciación al tenis adaptado La idea nace de la necesidad de ofrecer un lugar donde todo aquel que no pueda desarrollar un deporte por diversas circunstancias, pueda tener un espacio en el que se haga una práctica deportiva basada en el multideporte adaptado. Los 6 participantes han

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

realizado clases encaminadas a la coordinación, ejercicio físico, además de aprendizaje de la técnica del tenis. El objetivo es utilizar el deporte, y más específicamente el tenis, como vía para el ejercicio físico y motriz.

Equinoterapia: es una terapia experiencial que utiliza la interacción con el caballo y sus cualidades físicas y comportamentales como recursos para facilitar procesos terapéuticos y de rehabilitación tanto a nivel físico, como social, psicológico... Esta actividad la han realizado quincenalmente 5 de nuestros menores.

- Reuniones quincenales de coordinación del equipo de profesionales con Julio Vázquez pediatra responsable de Rioja Salud de niños y adolescentes con cáncer: consulta de seguimiento del tratamiento en los hospitales de referencia, realización de pruebas complementarias, cuidados paliativos.
- Guías, publicaciones en RRSS, folletos y carteles con objeto de difundir y sensibilizar sobre la enfermedad.
- Coordinación con el personal sanitario de pediatría y paliativos de la Rioja, así como con el personal de los hospitales de referencia, implicados en cada caso para informarles de nuestros servicios, ya que son ellos quienes mejor pueden facilitar el primer contacto entre la familia y la Asociación.
- Asamblea General de la FEPNC el 21 de junio. En esta reunión se encuentran todos los representantes de las 23 asociaciones miembro donde se debaten las líneas estratégicas de trabajo del año así como otros temas de interés.

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	No hay
Personal con contrato de servicios	Cuatro
Personal voluntario	Tres

B. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA MÉDICO

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-15.600,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	-10.700,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.900,00
Aprovisionamientos	-1.000,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	-1.000,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	-21.321,80
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	-21.321,80
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-37.921,80

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.664,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	20.080,46
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	20.080,46
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	17.751,56
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	8.830,66
c. Otros	8.920,90
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.496,61

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

40

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Sesenta y una familias riojanas de menores diagnosticados de cáncer en distintas fases de la enfermedad
- Profesionales sanitarios
- Población general

Clases de beneficiarios/as:

- Familias con menores diagnosticados de cáncer en La Rioja
- Profesionales sanitarios de La Rioja que deseen mejorar su formación y red de trabajo en temas relacionados con el cáncer infantil. Servicios de pediatría, ATS-DUES y unidades de cuidados paliativos.
- Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xiii}

- Para las familias: diagnóstico de cáncer infantil
- Para profesionales sanitarios: Estar especializados en pediatría o cuidados paliativos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Demanda de las familias previa información de las profesionales de la asociación.
- Cuando se detecta una necesidad en los ámbitos sanitarios.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos:

- Mejora de la coordinación entre los profesionales de distintos niveles sanitarios y distintas disciplinas que atienden a las familias de niños y adolescentes con cáncer tanto a nivel autonómico como con los hospitales de referencia.
- Mejora de la formación de los profesionales riojanos de pediatría y cuidados paliativos
- Mejora de la salud física de los menores diagnosticados de cáncer en La Rioja.
- Mejora mediante campañas de sensibilización e información sanitaria sobre las incidencias repercusiones en el cáncer infantil.

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2025 no obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

A.2 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xiv}

PROGRAMA PSICOLÓGICO Y DE APOYO EMOCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad^{xv}

Aquellos destinados a mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes diagnosticados de cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus familias, y más concretamente para:

Ofrecer una atención psicológica continuada al menor y a su familia desde el momento del diagnóstico, durante el proceso de enfermedad, y tras el alta hospitalaria, así como en la fase de duelo

- **Evaluar las necesidades** del niño y de la familia en cada fase de la enfermedad
- **Prevenir secuelas** cognitivas y/o psicosociales derivadas de la enfermedad
- Proporcionar a los **niños y adolescentes** afectados la posibilidad de participar en **grupos terapéuticos de apoyo**, facilitando así su proceso de normalización
- Acompañar a los padres con hijos fallecidos, para que puedan elaborar **el duelo en grupos terapéuticos de apoyo**
- Facilitar a los familiares, **apoyo emocional y asesoramiento** por parte de otras familias afectadas
- Posibilitar a las familias la participación en **actividades lúdicas** donde compartir experiencias, amistad y apoyo mutuo

Breve descripción de la actividad^{xvi}

PROGRAMA PSICOLÓGICO Y DE APOYO EMOCIONAL PARA MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS

Intervención psicológica individualizada:

Se han atendido a 59 familias de atención psicológica con hijos con cáncer para formación, asesoramiento y apoyo emocional que suponen 151 usuarios directos: 7 familias de nuevo diagnóstico, 1 familias en recaída o recidiva, 27 familias en seguimiento, 18 familias en fase de remisión, 6 familias en duelo.

La psicóloga de la asociación acompaña, orienta y asesora tanto al niño como a la familia teniendo en cuenta el diagnóstico, el tratamiento y la situación del niño y su familia. En un primer momento se realiza la evaluación de necesidades según las cuales se establece un plan de apoyo psicológico individualizado en cada caso. Así mismo, se valora de forma continuada para atender nuevas demandas y/o secuelas que puedan ir surgiendo. La familia cuenta el apoyo psicológico para la adaptación a lo largo del proceso de enfermedad, hasta el alta hospitalaria. Se ofrece flexibilidad y adaptación a las necesidades y a la situación familiar de cada caso, quedando a disposición inmediata de la familia y del menor cada vez que lo precisen.

Las competencias de la psicóloga con los menores y sus familias son:

- **Evaluar** las necesidades psicológicas del niño y la familia
- Facilitar el proceso de adaptación del niño diagnosticado de cáncer
- Orientar a la familia sobre cada una de las fases de la enfermedad mediante pautas de actuación
- Facilitar el proceso de adaptación de los familiares (padres, hermanos, abuelos)
- Ofrecer al niño apoyo psicológico desde el momento del diagnóstico hasta el alta hospitalaria
- Prevenir problemas psicosociales derivados de la enfermedad
- **Seguimiento** tras el alta hospitalaria con la finalidad de detectar nuevas necesidades y/o secuelas psicosociales
- Mantener la mayor estabilidad emocional posible
- **Coordinación** con los distintos profesionales que forman parte del entorno del menor (profesionales sanitarios, ámbito educativo y otras asociaciones o servicios...)

Intervención terapéutica grupal:

- ✓ Proyecto de **intervención grupal para padres en duelo: Ellos me entienden**

El grupo de duelo de padres nace con el objetivo de crear un espacio de confianza y empatía en el que cada padre pudiera compartir su experiencia y expresar sus emociones dentro del proceso de duelo. El grupo de terapia tiene una duración determinada de 2 años en el que las reuniones se programan con un carácter quincenal. Se trata de un grupo abierto y flexible que se les ofrece a todas las familias con un hijo fallecido. Durante el año 2025 no se ha formado grupo de duelo.

- ✓ Proyecto de **intervención grupal para adolescentes: Kimo-Caps**

El grupo de adolescentes está formado por 10 jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 17 años,

que han pasado en algún momento de su adolescencia o que están pasando en la actualidad por un proceso de enfermedad. De los adolescentes que componen el grupo de apoyo, 4 son chicas y 6 chicos. Las reuniones tienen lugar con carácter mensual, y en ellas se ofrece a los adolescentes la oportunidad de conocer a otros que han vivido experiencias muy similares a las suyas, en una etapa especialmente complicada como es la adolescencia.

✓ Proyecto de **intervención grupal para supervivientes**: *Cáncer punto y aparte*

El grupo de supervivientes, surge de aquellos jóvenes que formaban parte del grupo de adolescentes, pero que han ido alcanzando la mayoría de edad. Actualmente el grupo está compuesto por 10 jóvenes, todos mayores de 18 años, de los cuales 5 son mujeres y 5 varones que han superado la enfermedad. Nuestro grupo de supervivientes cuenta con un miembro que nos representa a nivel nacional

Los encuentros entre ellos se realizan de forma regular teniendo en cuenta su localización geográfica consecuencia del comienzo de estudios universitarios i una vida independiente. El grupo es un lugar donde compartir la experiencia con el cáncer, y seguir dando pasos juntos en todo lo que quede por venir

✓ Proyecto de **intervención grupal para padres y madres**: *Juntos somos más fuertes*

El grupo de madres y padres, lo forman aquellos progenitores con un hijo en tratamiento oncológico que previo seguimiento psicológico individualizado se considera que pueden beneficiarse del apoyo de otras familias en su misma situación. Se trata de un grupo flexible en el que cada sesión se basa en una temática concreta que surgirá de las necesidades de las familias. Las sesiones contarán con dos tipos de metodologías: 1. Introducción informativa: El profesional facilitará a los padres toda la información acerca de la temática a tratar en la sesión (power point, referencias bibliográficas...). 2. Puesta en común: Los padres tendrán la oportunidad de comentar en el grupo sus experiencias, necesidades, dudas... todo lo que consideren en relación al tema comentado. Durante el año 2025 no se ha desarrollado el grupo de padres y madres con regularidad dada la situación médica de los menores.

Teléfono de apoyo emocional 24h:

Atendido por padres de la Junta directiva de la asociación, que facilitan la información solicitada por nuevas familias de manera inmediata. Al ser un teléfono al alcance de todos, hay contacto de nuevos diagnósticos y contacto de familias que se encuentran en diferentes fases de la enfermedad. Con el teléfono se ha ofrecido apoyo, asesoramiento y orientación atendiendo a las necesidades en cada familia y menor.

Proyecto de ocio y tiempo libre:

Se ha conseguido desarrollar actividades planificadas y consensuadas en fines de semana, periodos vacacionales, descansos en los tratamientos, etc. con todas las medidas necesarias para adaptarnos a la situación individual. El mes de febrero con motivo del Día Internacional disfrutamos de un gran evento popular en el Parque de los Picos de Urbión de Logroño. Todas las familias disfrutamos de una gran comida benéfica, música en directo, DJ, hinchables y sorteos. Llegada la primavera se realizó una actividad de escalada en un rocódromo Indoor en la ciudad de Logroño. Entre otras actividades, destacó la excursión al Parque Ave Rapaz. Otro de los motivos de esta jornada fue dar a conocer la labor de FARO y el día a día de las familias de la asociación. En el mes de noviembre las familias de la asociación pasaron la tarde en la Bolera entre juegos y una gran merendola. Durante el mes de diciembre 65 usuarios disfrutaron de actividades como patinaje sobre hielo en el que participaron y la preparación para el encuentro con los Reyes Magos.

Recursos humanos asignados a la actividad^{xvii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Uno
Personal con contrato de servicios	Una
Personal voluntario	

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

E. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA PSICOLOGICO Y DE APOYO EMOCIONAL

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	-1.000,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	-1.000,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	-20.969,07
Otros gastos de la actividad	-40.761,03
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	-40.761,03
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-62.730,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.664,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	7.640,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	7.640,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	54.669,64
a. Subvenciones	12.500,00
b. Donaciones y legados	20.051,01
c. Otros	20.118,62
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	64.974,24

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

F. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 5 familias riojanas de menores diagnosticados de cáncer
- Socios de la asociación, aunque no sean familiares de un niño o adolescente diagnosticado de cáncer. Su participación, sobre todo en las actividades familiares, es muy importante sobre todo desde el punto de vista de la integración y la normalización

Clases de beneficiarios/as:

- Familias que tienen o han tenido un hijo o hija diagnosticado de cáncer
- Socios de la asociación (solo para algunas actividades de ocio y tiempo libre)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xviii}

- Para los servicios de orientación y asesoramiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para las actividades familiares: Ser socio de la asociación o tener un diagnóstico de cáncer en la familia
- Para la atención psicológica: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para el grupo de adolescentes: ser adolescente con un diagnóstico de cáncer
- Para el grupo de duelo: haber perdido algún hijo a causa del cáncer recientemente
- Para el apoyo emocional 24 horas y el acompañamiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Con posterioridad, se realiza una atención de seguimiento.
- Los socios de la asociación son invitados a participar en este programa, cuando se organizan actividades familiares dentro del proyecto de ocio y tiempo libre.

G. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la situación emocional y psicológica de las familias que tienen que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer infantil y a sus consecuencias.
- Se han atendido a 59 familias de atención psicológica con hijos con cáncer para formación, asesoramiento y apoyo emocional que suponen 151 usuarios directos: 7 familias de nuevo diagnóstico, 1 familias en recaída o recidiva, 27 familias en seguimiento, 18 familias en fase de remisión, 6 familias en duelo.
- El número total de sesiones individuales que se han llevado a cabo en el programa de Atención Psicológica en el 2025 ha sido de 343. Por otro lado las intervenciones telefónicas han sido 409.
- En el apoyo emocional 24 horas se ha atendido a 9 familias

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

- El grupo terapéutico de adolescentes está formado por 10 adolescentes
- El grupo terapéutico de supervivientes está formado por 10 jóvenes mayores de 18 años supervivientes a la enfermedad y voluntarios de la asociación.
- En las actividades familiares han participado alrededor de 120 personas.
- Intervenciones psicoterapéuticas en aulas con menores con cáncer: 2

Otras líneas de trabajo psico-emocional:

- Coordinación para facilitar una atención de calidad en todas las fases de la enfermedad con:
 - Hospitales de referencia
 - Personal sanitario de pediatría y paliativos de La Rioja
 - Equipos de Salud Mental, Servicio de Atención a la Diversidad
 - Asociación Española contra el Cáncer
 - Universidad de La Rioja
 - Federaciones Riojanas Deportivas
- Comisiones de Psicooncología, en mayo en la sede de la Federación española de Padres de Niños con Cáncer (Madrid), y en noviembre de 2025 online junto a las asociaciones de las distintas CCAA que forman parte de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer.
- **Información y sensibilización** a través de las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, página web
- Charlas en centros educativos
- Organización de campamentos específicos para niños con cáncer, tanto para niños de edades tempranas como para adolescentes.
 - Campamento de Aspanoa en Almudevar: Faro participa desde 2019 en el campamento para menores con cáncer y sus hermanos, organizado por Aspanoa (Aragón). Este año participaron 8 menores: 6 niños afectados y 2 hermanos.
 - Camp Good Days: Campamento internacional en EEUU para adolescentes con cáncer. Faro participa en este campamento desde el año 2015. Este año participaron 5 adolescentes acompañados por la psicóloga del grupo terapéutico, así como por un voluntario integrante del grupo de supervivientes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2025 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y las adaptaciones necesarias.

No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

A.3 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xix}

PROGRAMA APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO

Servicios comprendidos en la actividad^{xx}

- Ofrecer al menor afectado y a sus familiares la ayuda profesional de una trabajadora social, necesaria en el diagnóstico, y en la posterior adaptación y reincorporación a la dinámica de vida de la familia.
- Conseguir mejoras en el sistema público de protección social.
- Apoyar a las familias, social y económicamente para que los problemas derivados de la enfermedad incidan lo menos posible en el entorno del menor enfermo.
- Facilitar ayudas económicas directas a familias en situación de vulnerabilidad.
- Canalizar la situación con todas las ayudas disponibles para paliar los efectos sociales del cáncer infantil.
- Reunir a los padres afectados para dar apoyo emocional y asesoramiento por parte de otros padres de niños con cáncer.

Breve descripción de la actividad^{xxi}

El objeto de intervención es reducir en la medida de lo posible los desajustes que, a nivel social, familiar, laboral y económico, genera el proceso de la enfermedad. A través del estudio de la situación socio familiar en cada una de las fases de la enfermedad, garantizando el trabajo en red con otros profesionales de la intervención social, para facilitar el reajuste familiar; orientando a aquellas familias que lo han necesitado, hacia los diferentes recursos cuando las situaciones lo han requerido.

La trabajadora social a lo largo de este año 2025, ha mantenido **contacto directo con las familias** para valorar sus necesidades y ofrecerle ayuda especializada en los distintos campos:

- Seguimiento y apoyo social de los menores y sus familias, desde el diagnóstico y durante todas las fases de la enfermedad. Siendo un total de 61 familias las atendidas a lo largo del año.
- Información y orientación sobre los recursos existentes en la asociación y Federativos, y de todos los aspectos relacionados con la enfermedad y sus tratamiento.
- Información y tramitación de recursos y ayudas públicas y privadas.
- Coordinación con los profesionales de las Unidades de Oncología Pediátrica y de asociaciones en las que se realiza el tratamiento.
- Creación de una red de colaboración con profesionales de ámbito social y sanitario para dar una mejor respuesta a las necesidades de las familias.
- Visitas a los hospitales de referencia donde suelen acudir los menores de La Rioja, junto con los profesionales de las asociaciones, para visitar a las familias ingresadas. Así como visitas domiciliarias a las familias con el fin de comprobar su situación actual.
- Reuniones semanales con los profesionales de la entidad sobre la situación de las familias.
- Durante el año 2025 se **apoyó económicamente** a 4 familias de la asociación dentro de las ayudas mantenidas mensuales. Se han tramitado 1 ayudas económicas extraordinarias a una familia y 59 ayudas económicas para desplazamientos, ascendiendo a 29 familias las que han podido beneficiarse de esta línea de ayudas. Este año no se han tramitado ayuda para apoyar a los gastos de sepelio a pesar de que el año comenzó con el fallecimiento de uno de los menores de la asociación.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

Recursos humanos asignados a la actividad^{xxii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Uno
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	Cinco

H. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA DE APOYO SOCIAL Y ECONOMICO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-13.783,70
a. Ayudas monetarias	-13.783,70
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	-19.530,80
Otros gastos de la actividad	-5.000,00
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	-5.000,00
Amortización de inmovilizado	-4.290,59
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-42.605,09

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.664,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	16.050,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	16.050,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	25.582,95
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	11.833,41
c. Otros	20.749,54
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	51.297,55

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

61 familias y todas aquellas personas que tienen o han tenido en su entorno familiar un menor con cáncer (sean socios de nuestra Asociación o no) y requieran apoyo social o emocional durante la enfermedad o tras ella, que requieran ayudas económicas y sociales directas o que precisen información y coordinación sobre todas las que tienen a su disposición en la red social existente, siempre atendidos por personal especializado.

Clases de beneficiarios/as:

- Familias con niños, niñas y adolescentes diagnosticados de cáncer

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxiii}

- Para los servicios de orientación y asesoramiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para las ayudas económicas de la asociación: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia y acreditar tanto los ingresos como la situación familiar para que cumplan los criterios aprobados por la Junta de la entidad en el caso de ayudas periódicas, o acreditar necesidad en el caso de otras ayudas puntuales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños, niñas y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y a demanda por parte de las familias, que contempla todos los momentos de la enfermedad, incluso una vez superada o en caso de fallecimiento del menor. Por parte del departamento social se realiza también un seguimiento de todas las familias para conocer su situación actual y detectar si fuera necesario posibles situaciones de vulnerabilidad.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

ATENCIÓN SOCIAL: 574 intervenciones

- o 61 FAMILIAS ATENDIDAS
- o A lo largo de este año se han mantenido contactos con la red de servicios sociales locales y comunitarios, así como con los trabajadores sociales de centros de salud. Con los hospitales de referencia donde nuestros menores son tratados, con los profesionales que allí trabajan tanto de ámbito social como sanitario. Se ha trabajado con entidades privadas como con organismos públicos como Seguridad Social, Centro de Valoración, Consejerías... con el fin de dar una atención integral e individualizada a cada menor y a su familia.

- SENSIBILIZACIÓN: a través de la asistencia a Jornadas, Cursos y Reuniones: 6

- DIVULGACIÓN: Asistencia a charlas en Colegios y Universidades: 6

En relación con la incidencia en el número de atenciones a lo largo del año cabe destacar que los meses con más demanda han sido enero y marzo, con una media de 63,5 atenciones, seguidos de abril, octubre y noviembre con una media de 50,6. En relación con el cómputo total de atenciones, cabe destacar que podemos interpretar una atención media mensuales a lo largo de este año de 47,83.

Se ha apoyado económicamente a 4 familias de la Asociación, mediante la línea de ayuda mantenidas que desde nuestra entidad se concede a aquellas familias que cumplen una serie de requisitos económicos aprobados en Junta Directiva, así como del momento de la enfermedad en la que se encuentran los menores y una ayuda puntual para necesidades extraordinarias. El importe total al que ha ascendido el programa de ayudas económicas ha sido de 10.152,28€.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Se ha realizado una ayuda extraordinaria a una familia de la entidad para apoyar gastos de ámbito sanitario y este año, a pesar de haber comenzado el año con un fallecimiento no fue necesario apoyar a la familia para cubrir parte de los gastos de sepelio por el fallecimiento del menor.

La trabajadora social acudió a lo largo del año a dos reuniones de trabajo y coordinación dentro de la Federación a la que pertenece nuestra entidad, y enmarcada en la Comisión de Trabajadores Sociales donde se trabajó entre otras cuestiones el nuevo baremo de discapacidad, prestaciones como el CUME y resolución de casos.

7 familias son las que han participado dentro del convenio de colaboración que tiene nuestra entidad con el Banco de Alimentos y que, gracias al mismo, todos los meses reciben un lote de alimentos.

A lo largo de 2025 en el servicio de Respiro Familiar, ninguna familia ha participado del mismo, pero hemos aprovechado para definirlo más con el fin de poder alcanzar unos mejores objetivos durante el 2026. En este programa desarrollado por personal voluntario de la entidad, acude a los domicilios de las familias con menores enfermos de cáncer para acompañarles y apoyarles, y de esta manera propiciarles un rato de respiro en el cuidado del menor

Se han realizado a lo largo de este año, 10 reuniones de coordinación con el pediatra de referencia a nivel oncología pediátrica del hospital San Pedro. Las reuniones son mensuales, a excepción de los meses de verano que resulta más complejo reunirse, y en los que el trabajo de coordinación lo realizamos mediante correos electrónicos y contactos telefónicos.

A lo largo de este año, hemos mantenido reuniones de coordinación con el fisioterapeuta que atiende a los menores de nuestra entidad. Estas reuniones, hasta el mes de noviembre, se han estado realizando de manera trimestral, con independencia de todas las comunicaciones necesarias para el buen funcionamiento del servicio que se han realizado a demanda. Desde noviembre, y debido al cambio de Sede, el fisio ha comenzado a pasar consulta en nuestras oficinas, por lo que la coordinación es prácticamente semanal.

En este año la trabajadora social ha acudido a Jornadas como la Jornada de la Infancia, de la Familia y de Mediación y Jurídica, organizadas por el Gobierno de La Rioja, a participado en la realización del Estudio sobre la relación de cáncer y el impacto psicosocial en las familias, del Ministerio. Y acudido y organizado, junto al resto de profesionales de la entidad a taller familiares y actividades de convivencia familiar, por la excursión a Tierra Rapaz, tarde de bolos, patinaje, celebración de la Fiesta de los Picos de Urbión y la celebración del DICI, entre otros.

FaroKit: Desde el comienzo ya estamos contigo para cuidarte...

En FARO nos proponemos con este proyecto crear una caja especial de acogida con enseres para el hospital dirigida a los menores y a sus familias que han recibido un diagnóstico reciente y están ingresados debido a su tratamiento contra el cáncer. El Objetivo general: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los menores con cáncer y sus familias durante su estancia hospitalaria, brindándoles desde FARO un entorno más cálido, acogedor y personalizado. La caja contendrá diversos elementos cuidadosamente seleccionados para ayudar a las familias a sentirse más cómodos y acompañados durante el proceso de enfermedad de los menores.

Durante el 2025, hemos entregado 7 Faro Kit a nuestras familias de nuevo diagnóstico.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2025 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y las adaptaciones necesarias.

No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

A.4 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxiv}

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad^{xxv}

Aquellos destinados a dar a conocer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la realidad del cáncer infantil y contribuir a superar la incertidumbre y el miedo ante la enfermedad, y más concretamente para:

1. **Divulgar** a la población en general y a las familias afectadas, la problemática del cáncer infantil y proyectar una visión realista, clara, veraz y científica de su existencia.
2. **Sensibilizar** a la población de La Rioja de la importancia de apoyar a las familias que poseen entre sus hijos un niño o un adolescente con cáncer, al tratarse de una enfermedad que, sin los apoyos suficientes, puede conllevar una desestructuración del núcleo familiar.

Breve descripción de la actividad^{xxvi}

Actualización semanal de los contenidos de nuestra web con noticias y divulgación sobre el cáncer infantil y que nuestra experiencia en este campo llegue a todos ámbitos de la sociedad www.menoresconcancer.org.

CAMPAÑAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REDES SOCIALES:

Junio mes del superviviente del cáncer infantil

En él reivindicamos la necesidad de que exista un protocolo específico de seguimiento para los supervivientes de cáncer infantil que hayan superado el cáncer que permita así la prevención y el tratamiento de las posibles secuelas que puedan surgirles. La Federación Española de Familias de Cáncer Infantil (FEFCI) ha valorado positivamente la aprobación del modelo de Plan de Seguimiento Individualizado del Largo Superviviente de Cáncer Infantil, adoptado recientemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Esta medida supone un avance histórico en el reconocimiento de las necesidades específicas de las personas que han afrontado un cáncer durante la infancia o adolescencia, y que requieren un seguimiento multidisciplinar a lo largo de su vida adulta para prevenir, detectar y abordar posibles secuelas físicas, psicológicas y sociales derivadas de la enfermedad o de los tratamientos recibidos.

Enciende la Esperanza

La **Federación Española de Familias de Cáncer Infantil (FEFCI)**, junto a sus 23 asociaciones, hemos lanzado la campaña '*La vuelta al cole con cáncer*' con el objetivo de sensibilizar sobre la realidad de los menores con cáncer que no podrán asistir presencialmente a su centro escolar, debido al proceso de la enfermedad en el que se encuentran.

FARO ha recordado que el **inicio del curso escolar** es un momento clave para visibilizar la situación de miles de menores con cáncer que, por sus tratamientos o recaídas, no podrán incorporarse estas semanas a sus aulas de origen.

Esta acción se enmarca en el **mes de sensibilización del cáncer infantil**, que se celebra cada año en septiembre a nivel mundial, y tiene como objetivo visibilizar la enfermedad para acercarla al conjunto de la sociedad, a través de una serie de iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de pacientes oncohematológicos pediátricos, supervivientes y sus familias.

En este contexto, la Federación ha puesto en valor recursos de apoyo, como el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario o el Aula Hospitalaria de los centros hospitalarios, entre otros, que permiten a muchos menores y adolescentes continuar con sus estudios de una forma adaptada a las distintas fases de la enfermedad.

#DíaNacionalDelNiñoConCáncer

El 21 de diciembre, con motivo del **Día Nacional del Niño con Cáncer**, FARO se sumó a la campaña promovida por la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil (FEFCI) y su red de asociaciones, una jornada destinada a visibilizar la realidad del cáncer pediátrico en nuestro país y a reforzar el acompañamiento a las familias.

Bajo el lema **#LaVozDeLasFamilias**, se puso en valor el papel fundamental de las madres y padres que, desde su experiencia directa, lideran el movimiento asociativo en España. La Federación y sus 23 asociaciones están presididas por familias afectadas, lo que garantiza que las acciones y reivindicaciones respondan de manera real y directa a las necesidades de los menores y adolescentes con cáncer.

Durante esta jornada se recordó que cada año se diagnostican en España alrededor de **1.500 nuevos casos de cáncer infantil y adolescente**, siendo la primera causa de muerte por enfermedad en menores de 1 a 14 años. Estos datos evidencian la necesidad de seguir avanzando en investigación, humanización hospitalaria, atención psicosocial y recursos específicos que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

El Día Nacional del Niño con Cáncer constituye, así, un espacio de concienciación colectiva, reconocimiento y compromiso social con quienes atraviesan esta enfermedad.

"El Día Mundial de los Cuidados Paliativos". Se conmemora los segundos sábados de cada octubre y no nos olvidamos de que son cuidados de alivio que deberían comenzar a aplicarse en el momento del diagnóstico, continuar durante el tratamiento durante los cuidados de seguimiento y hasta el final de la vida. Los cuidados paliativos a domicilio deben estar disponibles como una opción real para las familias que así lo deseen, garantizando unos estándares mínimos de calidad. Esto implica una atención que comience desde el inicio del tratamiento, y no únicamente en la fase final de la enfermedad, así como un abordaje profesional, especializado y continuo, entre otros servicios esenciales.

Creemos que todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser atendidos en un ambiente en el que se sientan seguros, en el que su salud emocional se tenga en cuenta y se convierta en uno de los pilares básicos de la atención médica.

ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO CON CÁNCER 15 DE FEBRERO

"Cuidemos las emociones de menores y adolescentes con cáncer"

Con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil, FARO se sumó, un año más, a la campaña impulsada por la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil (FEFCI), junto a las 21 asociaciones que integran el movimiento asociativo a nivel nacional.

Bajo el lema **"Cuidemos las emociones de menores y adolescentes con cáncer"**, la campaña puso el foco en la importancia de la atención emocional desde el momento del diagnóstico y durante todo el proceso de la enfermedad. El objetivo fue sensibilizar a la sociedad sobre las múltiples dificultades —médicas, psicológicas, educativas y sociales— a las que deben hacer frente los menores y sus familias.

El **lazo dorado**, símbolo internacional del cáncer infantil —considerado enfermedad rara—, volvió a representar la unidad y el compromiso colectivo con esta realidad. En España se diagnostican cada año alrededor de 1.500 nuevos casos de cáncer infantil y adolescente. Actualmente, la tasa de supervivencia global a cinco años del diagnóstico se sitúa en torno al 82 %, variando en función del tipo de tumor, lo que pone de manifiesto la importancia de continuar apoyando la investigación y la atención integral.

En La Rioja, FARO organizó el acto central el **14 de febrero a las 11:00 horas en el CEIP Siete Infantes de Lara**, con la participación activa de alumnado y profesorado del centro. La elección del entorno escolar respondió a la convicción de que el colegio es un espacio esencial en el desarrollo personal, social y educativo de los menores.

Esta actividad permitió acercar la realidad del cáncer infantil a los más jóvenes, fomentando valores de empatía, respeto y compromiso social, y reforzando la necesidad de una atención integral que contemple tanto la dimensión sanitaria como la emocional y educativa.

Redes sociales

FACEBOOK:

<https://www.facebook.com/farorioja>

Nº seguidores: 1239

TWITTER:

Url: https://twitter.com/Faro_Rioja

K. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxvii}

Tipo de personal	Número
-------------------------	---------------

L. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y DIVULGACION

56

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	-15.194,75
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-16.194,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.664,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Concursos	0,00
Otros ingresos del sector privado	23.638,19
a. Subvenciones	15.525,00
b. Donaciones y legados	1.237,82
c. Otros	6.875,37

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

26.302,79

M. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Población en general

Clases de beneficiarios/as:

- Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: ^{xxviii}

- No existen, es un programa abierto a toda la sociedad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Información permanente a través de la web y las redes **sociales** y a través de los medios de comunicación y las campañas que se realizan.

N. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora del conocimiento de la realidad del cáncer infantil por **parte** de la sociedad riojana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2025 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y adaptaciones necesarias debido a la pandemia que estamos viviendo.

No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

A.5 Identificación de la actividad
Denominación de la actividad^{xxix}

PROGRAMA EDUCATIVO

Servicios comprendidos en la actividad^{xxx}

Aquellos destinados a mantener la conexión de los **niños y adolescentes** enfermos con su colegio y a facilitar su proceso de integración, y más concretamente

- **Potenciar la continuidad escolar** del niño desde su diagnóstico hasta su plena incorporación al colegio.
- **Establecer** nexos de comunicación entre la familia y los distintos ámbitos que trabajan para la recuperación y reincorporación del alumno.
- **Informar al colegio** de referencia en coordinación con la familia sobre el cáncer infantil y las necesidades escolares que van a requerir el niño/a o adolescente a partir del diagnóstico hasta su reincorporación normalizada al colegio.
- **Definir**, organizar, desarrollar, aplicar y coordinar el Apoyo Educativo Domiciliario.
- Realizar un **seguimiento efectivo de las necesidades y dificultades de cada niño**.
- Facilitar el seguimiento educativo y los recursos **informáticos** necesarios para mantener el contacto con sus compañeros y profesores y un **proceso de reincorporación al centro** en las mejores condiciones posibles
- Mantener una atención continuada sobre los **menores** afectados para **detectar y prevenir las posibles secuelas que pudieran afectar el desarrollo del aprendizaje**.

Breve descripción de la actividad^{xxxi}

Durante el curso 2025 se ha realizado una intervención **continuada** en coordinación con la Consejería de Educación y Empleo del Gobierno de La Rioja.

Se han llevado a cabo:

Reuniones periódicas y presenciales de la Comisión **Educativa**, integrada por representantes del área de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y el **equipo** profesional de FARO, junto con directores y orientadores de los centros en los que se ha solicitado **Apoyo Educativo Domiciliario**.

Comunicación constante entre todas las partes implicadas **en cada caso**.

Coordinación directa en la planificación y seguimiento **del trabajo** educativo individualizado.

En el transcurso del curso 2025 se han atendido un total de **27 alumnos** y alumnas, de los cuales:

17 han sido atendidos a través del Programa de Apoyo Educativo Domiciliario (PAED)

10 dentro del Programa de Seguimiento Educativo (PSE) para alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se encuentra ingresado en centro terapéutico o cumpliendo medida de internamiento en régimen cerrado.

se ha realizado: Préstamo de material educativo en todos los casos solicitados.

Elaboración de materiales específicos de coordinación y sensibilización dirigidos a centros educativos.

Intervención en 290 actuaciones de gestión del programa. 382 intervenciones directas vinculadas a recursos humanos del programa. La Coordinadora Educativa ha participado además en las Comisiones de Educación de ámbito nacional celebradas en mayo y noviembre, reforzando la actualización técnica y la coordinación estatal.

Formación y sensibilización del profesorado.

En 2025 se ha desarrollado la 6ª edición del curso online para profesorado de alumnado con cáncer, tutorizado por la Universidad de Santiago de Compostela a través de su aula virtual CESGA. La necesidad de conocer el cáncer infantil, tratamientos, secuelas, dificultades de aprendizaje, cambios emocionales..., por parte

de la comunidad educativa, impulsó a los profesionales de la Comisión de Educación a elaborar un curso online con este fin y poniéndolo a disposición de las Consejerías de Educación. Mediante los distintos itinerarios formativos que incluye el curso ofrecemos información sobre la enfermedad, herramientas didácticas, recursos para el afrontamiento, bases para la intervención en la organización escolar, estrategias pedagógicas y, sobre todo, motivación que provoque una singular acción educativa.

Asimismo, se ha celebrado el Encuentro Nacional "Educar y acompañar en el cáncer infantil", con el objetivo

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

de crear un espacio de intercambio de experiencias, buenas prácticas y fortalecimiento de redes entre el profesorado formado en las distintas ediciones del curso.

Hasta la fecha, más de 250 docentes han recibido formación especializada a través de esta iniciativa, encontrándose actualmente en marcha la 7ª edición.

Recursos del programa

El programa cuenta con: Materiales educativos especializados para el refuerzo académico y el seguimiento de posibles secuelas de aprendizaje. Personal cualificado encargado de diseñar planes de actuación individualizados.

Recursos informáticos que permiten mantener el vínculo con el aula y facilitar la transición de regreso al centro escolar.

- HABLAMOS SOBRE EL CÁNCER INFANTIL EN LAS AULAS

ACTIVIDADES Y CALENDARIO REALIZADO:

CHARLAS REALIZADAS 2025	MES	Beneficiarios
• COLEGIO SIETE INFANTES LARA LOGROÑO • COLEGIO MARISTAS (LOGROÑO) • UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	ENERO	
• AYUNTAMIENTO DE NALDA • COLEGIO SIETE INFANTES LARA LOGROÑO • CENTRO CÍVICO ATALAYA • UNIVERSIDAD DE LA RIOJA • COLEGIO MARISTAS (6º,4º,ESO,BACHILL) LOGROÑO • IES TOMÁS MINGOT • COLEGIO ADORATRICES DE LOGROÑO	FEBRERO	Todas las familias riojanas que hayan tenido o tengan niños y adolescentes diagnosticados de cáncer.
• CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN ALQUISALGAR • IES LABORAL • IES D'ELHUYAR • CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN JAPOAUTO	MARZO	Toda la comunidad educativa de etapas obligatoria, no obligatoria y universitaria.
• COLEGIO MARISTAS DE LOGROÑO • IES VILLEGAS NÁJERA • CEIP 7 INFANTES LOGROÑO • COLEGIO ESCOLAPIOS • IES LABORAL • COLEGIO JESUITAS (LOGROÑO) • UNIVERSIDAD DE LA RIOJA • IES DUQUES DE NÁJERA • COLEGIO ESCOLAPIOS LOGROÑO	ABRIL	Población en general.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

• IES D'ELHUYAR		
• COLEGIO MARISTAS LOGROÑO • IESO DEL CAMINO VIANA		
• IES LABORAL LOGROÑO • ESCUELA MUSICA PICCOLO Y SAXO • CEIP SAN PIO X	MAYO	
• COLEGIO MARISTAS LOGROÑO • COLEGIO ESCOLAPIOS DE LOGROÑO • COLEGIO MARIANISTAS LOGROÑO	JUNIO	
• COLEGIO JESUITAS DE LOGROÑO • CEIP QUINTILIANO CALAHORRA • COLEGIO ENSEÑANZA • ASPRODEMA NÁJERA	SEPTIEMBRE	
ACTIVIDADES ASOCIADAS: DÍA 15 DE FEBRERO CEIP SIETE INFANTES DE LARA "DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL" SEPTIEMBRE MES SENSIBILIZACIÓN CÁNCER PREPARACIÓN DE MATERIALES ADAPTADOS A LAS EDADES: PRESENTACIONES, PLATAFORMAS, CUENTOS, CUADERNOS VIAJEROS PREPARACIÓN DE TALLERES ESPECÍFICOS PARA LA DIFUSIÓN: MANUALIDADES, COFRES DE DESEOS, DIBUJOS. COORDINACIÓN CON LOS ALUMNOS DE GRADO DE MAGISTERIO PARA DISEÑO DE NUEVAS ACTIVIDADES PUNTUABLES EN SU CURRÍCULO. DESPLAZAMIENTO A TODOS LOS CENTROS DE LA RIOJA QUE LO SOLICITAN.	OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO A DICIEMBRE	TODAS LAS FAMILIAS RIOJANAS QUE HAYAN TENIDO O TENGAN NIÑOS Y ADOLESCENTES DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER. TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ETAPAS OBLIGATORIA, NO OBLIGATORIA Y UNIVERSITARIA. ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA RIOJA ALUMNOS DE LA UNIVESIDAD DE LA RIOJA Población en general.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Proyecto "Ilumina una sonrisa veraniego"

La realización de actividades formativas no regladas se ha llevado a cabo entre el 15 de julio del 2025 y el 31 de agosto de 2025 y que se han atendido un total de cinco casos dos alumnos de infantil, uno de secundaria, uno de ESO y uno de primaria. El alumnado incluido en el programa ha trabajado y reforzado los objetivos académicos recomendados por sus centros de referencia siendo el resultado muy satisfactorio. Para la consecución de este proyecto se ha contratado laboralmente una docente que han realizado el trabajo académico en los domicilios de los alumnos y alumnas en coordinación con el profesorado de su centro de referencia.

No sólo los aspectos médicos son prioritarios para dar respuesta a una situación tan compleja y específica como es el cáncer infantil. Es necesaria una atención integral. La aportación económica concedida en esta subvención supone la continuidad del programa educativo de verano "Ilumina una Sonrisa complementario"

O. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxxii}

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	2

P. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA EDUCATIVO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	-3.448,59
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	-3.448,59
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	-47.715,31
Otros gastos de la actividad	-76.217,56
a. Arrendamientos y cánones	0,00

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-76.217,56
l. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-127.381,46

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.664,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	68.839,71
	0,00
a. Contratos con el sector público	20.000,00
b. Subvenciones	48.839,71
c. Conciertos	59.764,81
Otros ingresos del sector privado	

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025**

a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	37.090,77
c. Otros	20.674,04
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	131.269,12

Q. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 27 alumnos y alumnas atendidos en el Programa de Atención Educativa Domiciliaria y Programa de Seguimiento Educativo del alumnado en régimen cerrado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 5 alumnos en Programa veraniego "Ilumina una sonrisa"
- Familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer
- 5 profesionales de primaria, 4 de infantil y 25 de secundaria de 19 centros educativos
- Población en general Todos los alumnos de enseñanza obligatoria y no obligatoria que por prescripción facultativa necesitan un periodo de convalecencia superior a treinta días sea cual sea su enfermedad. Alumnado que se encuentre ingresado en un centro terapéutico o cumpliendo una medida de internamiento en régimen cerrado.

Clases de beneficiarios/as:

- Alumnos de centros educativos de La Rioja con una convalecencia superior a 30 días
- Profesionales de los centros educativos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: ^{xxxiii}

- Atención Educativa Domiciliaria: Ser alumno escolarizado en Infantil, Primaria, Secundaria o Bachillerato, Grados de transición a la vida adulta en La Rioja y necesitar por prescripción facultativa un periodo de convalecencia superior a treinta días por cualquier enfermedad.
- Para el resto de los servicios de atención educativa: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para los servicios a profesionales del ámbito educativo: solicitud del centro educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Los alumnos del programa de Atención Educativa Domiciliaria, durante el tiempo establecido en el mismo.

R. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos

- Mejora de la situación de las familias que tienen que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer infantil o de cualquier otra enfermedad larga, y a sus consecuencias.
- En 2025 se han realizado intervenciones en 19 familias: 4 de Infantil, 5 de Primaria, 25 de Secundaria y
- Mejora de la coordinación entre los profesionales de la educación, las familias y los centros educativos ante situaciones de enfermedad de los alumnos
- Mejora de la información de los profesionales de la educación y de la población en general con respecto a los aspectos educativos relacionados con el cáncer infantil

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2025 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y adaptaciones necesarias, no obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxxiv}

A. Medios Personales^{xxxv}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xxxvi}	Tipo de contrato ^{xxxvii}	Categoría o cualificación profesional ^{xxxviii}
1	200	TRABAJADORA SOCIAL
1	200	MAESTRA
1	200	PSICÓLOGA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xxxix}	Tipo de contrato ^{xl}	Categoría o cualificación profesional ^{xli}
4	203	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xlii}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	EN 2025 SE HAN REALIZADO CONTRATOS LABORALES PUNTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO PARA MENORES CON CÁNCER ASESOR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES
1	

- Voluntariado

Número medio ^{xliii}	Actividades en las que participan
25	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

B. Medios materiales

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
UNO	CESIÓN EN PRECARIO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA	SAN ANTÓN 6, 2º A
UNO	LOCAL DE OBRA	SAN ADRIAN 1 LOCAL TORRE 1

Características

PISO EN EL QUE SE UBICA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DONDE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

LOCAL DE OBRA ADQUIRIDO EN EL MES DE MARZO DE 2020 PARA PRÓXIMA UBICACIÓN DE LA SEDE ADAPTADA Y AULA TERAPEÚTICA. TRASLADO A LAS NUEVAS INSTALACIONES EN OCTUBRE DE 2025

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
TRES	DESPACHOS DOTADOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN	SEDE
UNO	SALÓN MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES Y REUNIONES	SEDE

C. Subvenciones públicas^{xliiv}

Origen	Importe €	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO INFANCIA Y JUVENTUD	7640,00	PROGRAMA PSICOLÓGICO
GOBIERNO DE LA RIOJA SERVICIOS SOCIALES	16050,00	PROGRAMA SOCIAL Y MANTENIMIENTO
GOBIERNO DE LA RIOJA C. EDUCACIÓN	20000,00	PROGRAMA EDUCATIVO PAED
GOBIERNO DE LA RIOJA C. SALUD	20080,46	PROGRAMA MEDICO
	63770,46	

Subvenciones privadas

Origen	Importe €	Aplicación
FUNDACION IBERCAJA	7500,00	PROGRAMA PSICOLÓGICO
FUNDACION CAIXABANK	15250,00	PROGRAMA SENSIBILIZACION
MGS	5000,00	PROGRAMA PSICOLÓGICO
	28025,00	

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

1 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xlv}	Origen ^{xlvi}	Importe
NO HAY RETRIBUCIÓN		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xlvii}	Importe
NO EXISTEN		

2 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

APOYO SOCIAL: Trabajadora social encargada de informar y asesorar a las familias sobre todos los recursos disponibles tanto públicos como privados además de los propios de la asociación.

APOYO PSICOLÓGICO: Psicóloga sanitaria encargada de la terapias individuales y grupales de todos los integrantes de la familia durante todo el proceso de la enfermedad y posteriormente. **Apoyo emocional teléfono 24 horas a disposición de padres con hijos en tratamiento.**

APOYO EDUCATIVO: Maestra encargada de la coordinación del Programa de Apoyo Educativo Domiciliario PAED subvencionado por la Consejería de Educación.

Cambio de sede y puesta en marcha de nuevos espacios (2025)

El mes de octubre de 2025 marcó un hito en la trayectoria de la Asociación FARO con el traslado a su nueva sede, un espacio diseñado para dar respuesta a las necesidades actuales de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y de sus familias.

Este cambio no supuso únicamente una mejora en infraestructuras, sino un paso estratégico para consolidar y ampliar los servicios que la entidad desarrolla desde hace más de tres décadas. La nueva sede permite ofrecer una atención más personalizada, accesible y adaptada, favoreciendo la intervención individual, el trabajo grupal y la coordinación profesional en un entorno más funcional y acogedor.

Tras su inauguración, se procedió a la puesta en marcha progresiva de los distintos servicios —atención psicológica, trabajo social, coordinación educativa y programas de ocio terapéutico— garantizando la continuidad asistencial a las familias durante todo el proceso de transición.

Asimismo, durante el último trimestre del año se inició la adecuación del aula terapéutica, concebida como un espacio polivalente destinado al desarrollo de actividades de intervención emocional, estimulación cognitiva, talleres educativos y dinámicas grupales. Este nuevo recurso permitirá reforzar la atención integral que caracteriza a FARO y ampliar la capacidad de intervención con menores y familias.

El traslado y activación de la nueva sede ha supuesto un importante esfuerzo organizativo y económico para la entidad, así como una oportunidad para reforzar la presencia de FARO y seguir creciendo en calidad y cercanía.

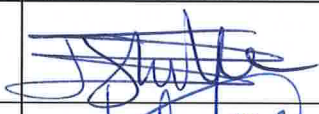
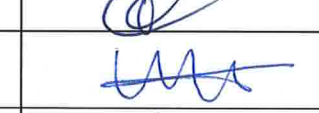
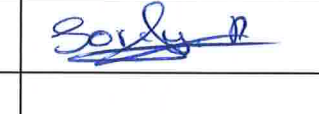
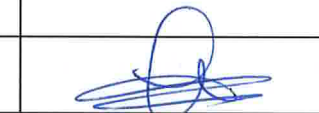
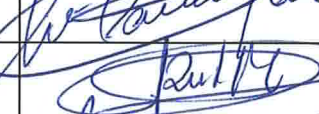
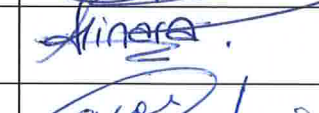
[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

En libro de actas de la asociación figura la correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025, en segunda convocatoria, convocada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Asociación, cuya acta fue aprobada por unanimidad en el mismo acto, e igualmente por voto unánime se adoptaron en la misma los siguientes acuerdos:

Elegir a los miembros de la Junta Directiva que deberá desarrollar su actividad durante los próximos dos años, cuya composición queda de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
M ^a ESTRELLA BENITO MARTINEZ	16539532 W	PRESIDENTA	
LIDIA SÁENZ GIL	16561652 L	VICEPRESIDENTA	
FRANCISCO CALLE GARAY	16532908 W	SECRETARIO	
LILIANA PADRÓN RODRIGUEZ	44713488 Q	VICESECRETARIA	
SORAYA PÉREZ RUIZ DE VIÑASPRE	16594417 D	TESORERA	
MARTA PAYUETA MAISO	72720691 G	VOCAL	
MARÍA BEGOÑA MARAÑÓN ALONSO	16563758 D	VOCAL	
BEATRIZ PÉREZ ALONSO	72790442 L	VOCAL	
M ^a CARMEN GARCÍA GARCÍA	16519227 Y	VOCAL	
RUBEN MARTÍNEZ BLANCO	16556318 K	VOCAL	
AINARA VÁZQUEZ LÓPEZ	16613661 W	VOCAL	
MARÍA MONASTERIO GARCÍA	16600103 Z	VOCAL	
MARTA DEL VAL UYARRA	16594887 L	VOCAL	
MARÍA ZAPATER GARCÍA	29129123 Z	VOCAL	
IRATXE GALLEGRO SOLABARRIETA	13307220 H	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

i Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ii Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

iii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

iv La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de esta, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xiii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

25 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

26 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

27 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

28 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

29 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

xxxiv Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxxv Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxxvi Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxxvii Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos RNT.

xxxviii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos RNT.

xxxix Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xl Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos RNT.

xli Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos RNT.

xlii Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xliii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xliv Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

xlv Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xlvi Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

xlvi Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.